

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SALA FIJA DECISIÓN CIVIL No. 003

MAGISTRADA: DRA. HILDA GONZÁLEZ NEIRA

AVISO DE SALA ORDINARIA No. 07 de 2021

La suscrita Magistrada de la Sala Fija de Decisión No. 3 de Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, que integra con las Magistradas, RUTH ELENA GALVIS VERGARA y MARTHA ISABEL GARCÍA SERRANO 02“**AVISA**” que el día veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021), a las 8:30 a.m., someterá a discusión y aprobación los siguientes proyectos de decisión, en **Sala Virtual**:

PROCESOS CIVILES - APELACIÓN DE SENTENCIA / ESCRITURAL ART. 14 DECRETO 806 DEL 04 DE JUNIO DE 2020

No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
1	32201900338 01 VERBAL	VICENTE Y VICENTE LTDA	JANETH LOMBANA RUEDA	
2	07201800027 01 VERBAL	QBE SEGUROS S.A.	FIDUAGRARIA S.A.	

ACCIONES CONSTITUCIONALES - TUTELAS DE PRIMERA INSTANCIA.

No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
1	00202100274 00 TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA	JUAN IVÁN RIVERA ZAMORA	JUZGADO 33 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Y OTRO	

ACCIONES CONSTITUCIONALES - TUTELAS DE SEGUNDA INSTANCIA.

No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
1	48202000381 01 TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA	ESTHER ALICIA MATOS LIÑAN	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA- DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES	
2	49202100019 01 TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA	NORMA ISABEL RAMÍREZ GRACIA	COLPENSIONES	

Para los fines legales pertinentes, se expide el presente aviso hoy veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021), para ser fijado en la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior del distrito Judicial de Bogotá y se cargará en el equipo de la Sala Tercera Civil de Decisión creado en la aplicación E -Teams, para conocimiento de las Magistradas Ruth Elena Galvis Vergara y Martha Isabel García Serrano.

La Magistrada,



HILDA GONZÁLEZ NEIRA
Magistrada

Firmado Por:

HILDA GONZALEZ NEIRA
MAGISTRADO
MAGISTRADO - TRIBUNAL 009 SUPERIOR SALA CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE
DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2274573a20472990ef3987f7ff232b9047567c3f8f25072a70398f7b9c01b2f1**
Documento generado en 23/02/2021 04:57:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>